

VIERNES, 7 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2013-8418 *Notificación de resolución en juicio de faltas 5655/2012.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0005655/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

Absuelvo a RAFAEL BEDIA BALAGUER de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a RAFAEL BEDIA BALAGUER, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 6 de mayo de 2013.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2013/8418

CVE-2013-8418